



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA.

Ordenanza

Número:

Pergamino,

Referencia: EX-3014-23 ORDENANZA 9780-23 VENTA EQUINOS

Sr. Intendente Municipal

Dr. Javier. A. MARTINEZ

Su despacho:

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la normativa que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas, en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el día martes 26 de Septiembre del corriente, al considerar el Expediente. **EX-2023-3014-PERHCD-HCD DE N-1080-23 SECRETARIO DE SEGURIDAD - REF. VENTA DE EQUINOS.-**

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Convalidase el Decreto DECTO-2023-3415-E-PER-INT, del 19 de Septiembre de 2023, referido a venta de caballos decomisados por el Juzgado Municipal de Faltas, cuyo articulado se transcribe a continuación:

Artículo N° 1: Autorizar a la Municipalidad de Pergamino, a través de la Secretaria de Seguridad a vender, - ad referendum de la pertinente convalidación por parte del Honorable Concejo Deliberante, dieciséis (16) caballos decomisados por el Juzgado Municipal de Faltas, en el marco del procedimiento establecido en la Ordenanza N° 9517/22, por un valor de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000) cada equino.-

Artículo N° 2: Regístrese, y elévese al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE para la sanción de la ordenanza respectiva, atribuyéndose al presente carácter de muy atenta nota de remisión. Cumplido, intervenga SECRETARIA DE SEGURIDAD, SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS DIRECCIÓN DE COMPRAS. CONTADURÍA, y TESORERÍA.

ARTÍCULO 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

ORDENANZA N° 9780/23